Plan de gestión de la convivencia escolar año 2026.

Colegio Valle del Aconcagua.

"El Valle se cuida…el Valle nos cuida a todos y todas"

INTRODUCCIÓN

La buena convivencia escolar es fundamental para el desarrollo y formación personal de los estudiantes y colabora directamente en alcanzar aprendizajes de calidad. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables y justas se aprenden, por esto deben ser una constante en las prácticas de convivencia de la comunidad educativa.

El colegio a través de su proceso de enseñanza-aprendizaje, transmite valores y promueve la transformación de patrones culturales emergentes. Las conductas, actitudes y formas de convivir no violentas, solidarias, responsables, justas y autónomas se aprenden y por ende deben ser parte constitutiva de las prácticas de convivencia de las instituciones educativas. Lo anterior guarda relación con la visión de una sociedad que aspira a vivir los valores de la democracia, de la paz y del respeto por la persona humana.

El Plan de Gestión de la Convivencia Escolar debe contener las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir la violencia escolar, estableciendo responsables, prioridades, plazos de tiempo, recursos y formas de evaluación, con el fin de alcanzar el o los objetivos que el Comité de Buena Convivencia han definido como relevantes. Este Plan de Gestión debe establecerse por escrito y ser conocido por todos los estamentos de la comunidad educativa.

El Plan de Gestión no es un instrumento aislado, sino que debe ser elaborado en coherencia y relación directa con las normas de convivencia establecidas en el Reglamento Interno, los principios y valores consagrados en el Proyecto Educativo Institucional y las acciones que determine nuestro colegio para el diagnóstico e implementación del Plan de Mejoramiento Institucional en el ámbito de la convivencia escolar. (Extracto de Convivencia Escolar MINEDUC)

El presente Plan de Gestión de Convivencia Escolar pretende fomentar la capacidad de respetar y valorar al otro con sus diferencias en cuanto a sus ideas, creencias, formas de sentir y de expresarse, tolerando intereses distintos de los propios, reconociendo el diálogo y la comunicación como herramientas permanentes de superación de diferencias.

Dado que todos los actores de la comunidad educativa tienen responsabilidad frente al tema de la buena convivencia, es necesario plantearse cuáles son estas responsabilidades y la participación que les compete en la construcción de un ambiente escolar que propicie el aprendizaje de calidad de nuestros estudiantes.

Bajo el contexto anterior y desde nuestra Visión y misión:

Visión

"Comunidad Educativa líder en la formación académica, comprometida con la construcción de valores a la luz del Evangelio y la promoción del liderazgo en sus integrantes la que se proyecta como una comunidad educativa que promueve la excelencia académica y el desarrollo integral, formando estudiantes felices, autónomos y con un sólido sentido de vivencia en valores cristianos".

Misión

"Educar con la familia personas felices a través del vivir una educación inclusiva e integral de calidad, que promueva: La excelencia académica, potenciando el desarrollo integral de todos los estudiantes, desarrollando en todos el pensamiento crítico, la creatividad, la resolución de problemas y las habilidades del siglo XXI, la vivencia e integración de la Fe y la cultura, fomentando el compromiso social y la participación activa en la comunidad, conectando el aprendizaje con el mundo real, promoviendo la práctica y desarrollo del espíritu deportivo, el cuidado del entorno natural y la vivencia de valores de Respeto, Solidaridad, Responsabilidad, Confianza y Honestidad para que se conviertan en agentes de cambio en su entorno local, nacional e internacional".

Es que el reglamento interno del colegio Valle del Aconcagua en su declara los lineamientos de la gestión de convivencia indicando lo siguiente:

1º. El Colegio gestionará la mantención de la Buena Convivencia Escolar a través de tres líneas de acción complementarias que se expresarán en el Plan de Convivencia Escolar, a saber:

Promoción de la Buena Convivencia.

Prevención de Faltas a la Convivencia Escolar.

Aplicación de medidas disciplinarias.

2º. El Plan de Convivencia Escolar será generado por el director de convivencia y disciplina apoyándose en el Equipo de Convivencia.

3º. La implementación de este Plan estará bajo la responsabilidad del director de convivencia y disciplina.

4º. El Plan de Convivencia Escolar (P.C.E.) se diseñará al término de cada año escolar y se aplicará en el período escolar siguiente.

5º. El P.C.E. será elaborado en conformidad con los principios del Proyecto Educativo Institucional, las Normas del Reglamento Interno del Colegio y las acciones recomendadas en base a las evaluaciones de Convivencia Escolar realizadas por los distintos estamentos de la comunidad educativa.

6º. El P.C.E. contendrá las tareas necesarias para promover la convivencia y prevenir las acciones de violencia, estableciéndose en esta planificación los responsables de su ejecución, sus objetivos, destinatarios, plazos de ejecución, recursos y formas de evaluación, todo lo cual será consignado y socializado a través de un documento escrito de uso público para la comunidad educativa.

7º. EL responsable de elaborar el P.C.E. será el director de convivencia y disciplina asesorado por el Equipo de convivencia del Colegio y por los miembros del Comité de Sana Convivencia Escolar.

8º. Al término de cada año escolar, el Equipo de convivencia evaluará en conjunto con el Comité de Sana Convivencia Escolar la aplicación de éste y sus resultados. Las conclusiones y sugerencias de estas evaluaciones constituirán elementos de juicio para el diseño del P.C.E. del año siguiente.

De lo anterior se desprende el plan de gestión de la convivencia sustentado en un marco referencial y doctrinal basado en el PEI y Manual de Convivencia del Colegio Valle del Aconcagua. Principios que se basan en el libre ascenso de cada alumno hacia la plena responsabilidad, respondiendo con ello a la vivencia de los valores institucionales y pilares fundamentales de nuestro colegio. A la particular realidad y realidad educativa fundada en Dios, Padre y Maestro. Por lo cual, la propuesta disciplinaria y convivencial se centra en lo preventivo, atiende al alumno en su individualidad y carácter; digno y único, con su realidad social y familiar. Propiciamos la reflexión, el diálogo, el afecto y la corrección para el mejoramiento y desarrollo conductual.

Bajo este contexto se deprenden 4 modos de convivir:

Una convivencia basada en el trato respetuoso entre todos los actores de la comunidad:

El cual promueve y busca fortalecer las relaciones basadas en un trato respetuoso en todas las instancias y espacios de la vida escolar y su contexto. Estas se refieren a aquellos modos de convivir que se sustentan en la confianza, la verdad y la justicia, y que expresan una preocupación por el bienestar y el cuidado de los demás, reconociendo en cada actor de la comunidad a una persona con dignidad y derechos. El trato respetuoso se manifiesta en una relación justa, en el reconocimiento y valoración positiva de las personas y en conductas, actitudes y hábitos básicos de cortesía y amabilidad como saludar, dar las gracias, pedir por favor, pedir permiso, disculparse cuando se comete un error, respetar turnos, no interrumpir, cuidar los espacios comunes, no hablar mal de las demás personas, utilizar un lenguaje y modales adecuados para el contexto, etc. El trato respetuoso es un desafío que involucra a todos los actores de la comunidad y que abarca todas las relaciones que se dan en el contexto escolar, incluyendo de manera especial a aquellas que ocurren en el espacio virtual, las redes sociales y el mundo digital.

Una convivencia inclusiva.

Este modo de convivir promueve y fortalece las relaciones inclusivas, que implica, para todos los actores el reconocimiento y respeto de la diversidad cultural, social, personal y de género en sus múltiples dimensiones, la que se expresa en las distintas identidades individuales y colectivas, reconociendo en esta diversidad una riqueza y una posibilidad que contribuyen al desarrollo pleno de todos los miembros de la comunidad. La convivencia inclusiva se sostiene en el principio de responsabilidad que alude al ejercicio de los derechos y al cumplimiento de las responsabilidades propias de cada uno de los actores, según les corresponda. El respeto y consideración por los derechos de los demás se complementa con el cumplimiento de las responsabilidades, constituyendo ambos un modo inclusivo de convivencia. La convivencia escolar se sostiene también en la empatía, ya que esta facilita la mejor comprensión y valoración de los demás, logrando que todos sean y se sientan acogidos en la comunidad, encontrando en ella las posibilidades de desplegar al máximo las potencialidades de desarrollo personal y social, sin sufrir discriminaciones arbitrarias por parte de ningún miembro de la comunidad educativa.

Una convivencia caracterizada por la participación democrática y la colaboración

Este modo de convivir busca promover modos de participación democrática y colaborativa, que faciliten la construcción de un sentido de pertenencia basado en una identificación positiva con la comunidad educativa, su cultura y las actividades que en ella se realizan. Considera el reconocimiento de todos como sujetos de derecho, que tienen también responsabilidades específicas de acuerdo a su rol en la comunidad y a sus características personales, y que son un aporte para la convivencia cotidiana y para el funcionamiento del establecimiento. La participación democrática y colaborativa apunta a la construcción e implementación de un proyecto común y compartido por los actores, que se orienta a la formación integral de los estudiantes como propósito central. Al mismo tiempo, se promueven relaciones de responsabilidad y solidaridad con el entorno y la sociedad, las que se expresan en acciones concretas orientadas al cuidado de los demás, de los bienes públicos y del entorno. Alude también a la existencia de oportunidades para la expresión de opiniones, la deliberación y el debate fundamentado de ideas, la construcción de acuerdos y el respeto de estos por parte de toda la comunidad, y la colaboración necesaria para llevar adelante las distintas actividades del quehacer cotidiano. Al mismo tiempo, refiere al involucramiento activo y responsable en los espacios formales de participación que existen en las comunidades educativas: Comité de convivencia, Consejo de Profesores, Centro de Alumnos, Centro de Padres y Apoderados.

Una convivencia basada en la resolución pacífica y dialogada de conflictos.

Se propone la resolución pacífica y dialogada de conflictos como un modo específico de abordar las situaciones de desacuerdo que se producen en las relaciones cotidianas entre

los distintos miembros de la comunidad educativa. Esta manera de resolver los conflictos debe ser parte de un modo de convivencia pacífica que se sostiene en el trato respetuoso, la inclusión y la participación democrática y colaborativa. La resolución pacífica de conflictos se complementa con la construcción de un proyecto compartido por la comunidad, y propone la conversación como medio fundamental para abordar los desacuerdos, reconociendo en estos una oportunidad formativa significativa para las distintas personas involucradas. Implica, además, la responsabilidad por el cumplimiento de los acuerdos tomados y la reparación cuando se ha producido algún daño. Este modo de abordar los conflictos es una manera efectiva de prevenir el uso de la violencia en la convivencia cotidiana. Supone que cada actor debe aprender a identificar los conflictos, reconocerlos como un desacuerdo que es expresión de la diversidad de opiniones e intereses que tienen los actores, y abordarlos desde una perspectiva pacífica y dialogada.

Antes de plantear los objetivos y actividades del Plan de Convivencia, es importante clarificar ciertos conceptos que están involucrados en el tema de la convivencia escolar. Se han privilegiado las conceptualizaciones que emanan desde el Ministerio de Educación, entidad que define la política nacional en el tema de la convivencia escolar.

Definiciones:

Buena convivencia escolar:

"Se entenderá por buena convivencia escolar la coexistencia armónica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre quienes la componen y que permita el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un Clima que propicie el desarrollo integral de nuestros estudiantes". Ley 20.536, artículo 16 A, Mineduc (2011).

Acoso escolar:

"Se entenderá por acoso escolar toda acción u omisión constitutiva de agresión u hostigamiento reiterado, realizada fuera o dentro del establecimiento educacional por estudiantes que, en forma individual o colectiva, atenten en contra de otro estudiante, valiéndose para ello de una situación de superioridad o de indefensión del estudiante afectado, que provoque en este último, maltrato, humillación o fundado temor de verse expuesto a un mal de carácter grave, ya sea por medios tecnológicos o cualquier otro medio, tomando en cuenta su edad y condición". Ley 20. 536, artículo 16 B, Mineduc (2011).

Buen trato:

"El buen trato se entiende como aquella forma de relación que se caracteriza por el reconocimiento del otro como legítimo otro, la empatía, la comunicación efectiva, la resolución no violenta de conflictos y el adecuado ejercicio de la jerarquía. Estas relaciones

generan un contexto bien tratante o favorable para el bienestar y adecuado desarrollo de las personas, en especial de los niños y niñas". Política de buen trato hacia niños y niñas. JUNJI (2009).

Maltrato escolar o Bullying:

Se entenderá por maltrato escolar o Bullying, la forma reiterada o secuenciada de cualquier acción u omisión intencional, ya sea física o psicológica, realizada en forma escrita, verbal, gestual o a través de medios tecnológicos o cibernéticos, en contra de cualquier integrante de la comunidad educativa, con independencia del lugar en que se cometa, siempre que pueda: Producir el temor razonable de sufrir un menoscabo considerable en su integridad física o psíquica, su vida privada, su propiedad o en otros derechos fundamentales; Crear un ambiente escolar hostil, intimidatorio, humillante o abusivo o Dificultar o impedir de cualquier manera su desarrollo o desempeño académico, afectivo, moral, intelectual, espiritual o físico. Algunas características del maltrato escolar o bullying son la frecuencia, la misma víctima, el mismo agresor, la premeditación, el daño causado, entre otras.

Conflicto de interés:

Situaciones en que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo de intereses y/oposiciones incompatibles, donde las emociones y sentimientos juegan un rol importante. El conflicto debe diferenciarse de la agresividad y la violencia, comprendiendo además que un buen manejo de la situación conflictiva puede resultar en una instancia de aprendizaje y de fortaleza para las relaciones entre las personas involucradas. Los conflictos son inevitables y a veces impredecibles, surgen y se expresan de diferentes maneras y con distinta intensidad entre las personas.

Agresividad:

Corresponde a comportamiento defensivo natural del ser humano, como una manera de resguardarse de situaciones en la que se siente amenazado.

Violencia:

Se refiere al uso ilegítimo del poder y la fuerza física o psicológica, como consecuencia de este acto se provoca daño a otra persona. La violencia es un hecho cultural, esto quiere decir que la violencia es un hecho aprendido. Se produce en el contexto de la interacción social y su origen puede tener múltiples causas. En consecuencia, no configura acoso escolar o bullying: - Un conflicto de intereses entre dos personas. - Peleas entre personas que están en igualdad de condiciones. - Una pelea ocasional entre dos o más personas.

Convivencia escolar en el establecimiento

El establecimiento cuenta con un equipo de convivencia escolar, que estará constituido por:

Encargado de convivencia escolar

- Rector : Sr. Patricio Manríquez Encina
- Director de convivencia y Disciplina (Encargado de convivencia escolar): Sr. Christian González Ortega.
- Psicólogos : Esteban Alfaro -Andrea Ow -Camila Argomedo
- Orientadora : Sra. Paola Figueroa Godoy.
- Coordinador de convivencia 7°básico a IV medio : Sr. Patricio Santander Obligado.
- Inspectora de Patio enseñanza media: Sra. Jocelyn Honores Manque
- Coordinador de convivencia Play Group-6 básico : Sr. Leopoldo Gahona Venegas.
- Inspectora de patio enseñanza básica: Sra: Claudia Saldivar

Funciones del equipo de convivencia escolar:

a) Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.

b) Elaborar, en conjunto con el Encargado de Convivencia Escolar, un Plan de Acción para promover la buena convivencia y prevenir la violencia en el establecimiento.

c) Participar en la actualización del Reglamento de Convivencia, de acuerdo al criterio formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar y a los lineamientos del Proyecto Educativo del Colegio.

d) En el caso de una denuncia de conflicto entre pares y/o acoso escolar, deberá tomar los antecedentes y seguir los procedimientos establecidos por el Protocolo.

Funciones del encargado de convivencia escolar del establecimiento:

a) Conocer e implementar las orientaciones la Política Nacional de Convivencia Escolar.

b) Deberá ejecutar de manera permanente los acuerdos, decisiones y planes del

c) Colaborará en la formulación del Plan de Gestión del Comité de Buena Convivencia Escolar.

d) Participará en las acciones de difusión de las normas y planes relativos a la convivencia escolar.

e) Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.

f) Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa, en la elaboración, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia.

Meta

El plan de gestión de convivencia escolar busca que a partir de nuestra realidad, todos los miembros de la Comunidad se sientan valorados, respetados e integrados con sus fortalezas y debilidades, creando un clima de convivencia sustentado en el respeto, responsabilidad, solidaridad y confianza

Objetivo general

Desarrollar acciones que permitan vivenciar una sana convivencia, con acciones de promoción, prevención y acción ante casos de conflictos, enmarcadas en el respeto, el diálogo y el compromiso de los distintos estamentos de la comunidad escolar: alumnos, profesores y apoderados; de manera que las actividades académicas se desarrollen en un ambiente propicio para el aprendizaje.

Objetivos Específicos

- Difundir y sociabilizar Reglamento interno y protocolos relacionados con Convivencia Escolar con toda la comunidad escolar.
- Generar espacios que permitan promover una convivencia positiva dentro del establecimiento.
- Identificar situaciones que alteren la buena convivencia dentro del colegio y realizar el seguimiento correspondiente (alumnos, profesores, familias, etc)
- Desarrollar y promover en los alumnos y en los profesores, habilidades sociales que permitan la resolución de conflictos.
- Acompañar a todos los profesores y darles las herramientas necesarias para que promuevan una sana convivencia en los espacios en que de relacionan con los alumnos.
- Promover la incorporación activa de la familia de los estudiantes a la labor que desarrolla el establecimiento en beneficio de sus hijas.
- Promover distintas instancias la escucha y participación de las estudiantes en las actividades de convivencia escolar y vida saludable.

- Fomentar la participación de la comunidad educativa en la revisión del Manual de Convivencia Escolar.

Áreas de Gestión
DIMENSIÓN CONVIVENCIA

Meta/Objetivo	I.D.P.S	Acción	Indicador	Verificador	Tiempo/ Responsable
Contribuir a la formación personal y social de los y las estudiantes, fortaleciendo las relaciones interpersonales respetuosas y solidarias.	Ambiente organizado. Ambiente de respeto. Ambiente seguro	1.-Diálogos reflexivos de coordinador de convivencia con los alumnos. 2.-Aplicación del Programa de orientación. 3.-Tipificación de registro de observaciones (leves-graves-gravísimas/convivenciales y generales) y análisis de estos mismos. 4.- Entrega del manual de convivencia escolar. 5.-Plan de formación ciudadana. 6.-Tets Socio métricos. 7.-Jornadas de curso. 8.- Proyecto pastoral solidario por curso.	1.-Todos los cursos a lo menos tienen un dialogo reflexivo con los coordinadores de convivencia por semestre. 2.-A los menos se abarca el 90% del programa de orientación por curso. 3.-Se presenta en cada en cada reunión comité de convivencia tabla resumen de anotaciones. Bajar en un 30% el número de anotaciones negativas con respecto al año 2018. 4.- El 100% de los dpto. y coordinaciones tiene el manual de convivencia y lo trabaja. 5.- Se realizan el 90% de las actividades planificadas en el plan de formación ciudadana. 6.- Se aplica test socio métrico a los cursos desde 5º básico a IV medio. 7.- El 100% de los cursos vive su jornada. 8.- El 100% de los cursos presenta proyecto pastoral solidario.	1.- Registro de intervenciones y bitácora de coordinadores de convivencia. 2.- Leccionario de cursos hora de orientación. 3.- Sistema de gestión Mateo. Net y registros de observación libro de clases. 4.- Actas de reuniones de dpt. 5.- Registro fotográfico/pagina web colegio. 6.-Aplicación de test/leccionario. 7.- Registro fotográfico/pagina web colegio/leccionario. 8.- Registro fotográfico/libro de actas	1.- Durante año académico/ coordinadores de convivencia. 2.-Durante año académico/Orientadora. 3.-Durante año escolar/coordinadores de convivencia. 4.- Una vez conformado y aprobado reglamento interno/Director de convivencia y Disciplina. 5.-Durante el año académico/Gestora dpt. Historia. 6.- Mes de Junio Orientación/Jefatura de curso. 7.- Una vez al mes según curso/ Jefatura de curso/orientación/pastoral.

					8.- Una vez al mes según curso/jefatura de curo-pastoral
Fortalecer y potenciar en los estudiantes habilidades y destrezas en torno a la resolución pacífica, positiva y efectiva de conflictos	Ambiente de respeto	1.-Aplicación del plan de valores y virtudes. 2.-Aplicación del Programa de orientación. 3.- Aplicación de protocolos manual de convivencia. 4.- Elección delegados de convivencia.	1.- El 100% de los cursos trabaja en asamblea el valor y la virtud propuesta. 2.-A los menos se abarca el 90% del programa de orientación por curso. 3.- Se aplica el 100% de los protocolos en las situaciones convivenciales. 4.- El 90% de los cursos tienen su delegado de convivencia.	1.- Observación asamblea. 2.-Leccionario de cursos hora de orientación. 3.-Registro entrevistas y formatos, carpetas alumnos. 4.- Libro de clases y reuniones de capacitación.	1.- semanal mente/Jefatura de curso. 2.-mensualmente/Jefatura de curso-orientación. 3.- Según situación convivencial/coordinadores de convivencia-director de convivencia y disciplina. 4.- Marzo-director de convivencia.

Dimensión formación

Meta /Objetivo	I.D.P.S Indicadores de desarrollo personal y social.	Acción	Indicador	Verificador	Responsable/tiempo
Generar espacios de reflexión y sano compartir, para vivenciar los valores fortaleciendo así la convivencia escolar	1.-Autopercepción y auto valoración académica. 2.-Motivación escolar. 3.- Ambiente de respeto.	1.-Jornadas de curso 2.-Aplicación del Programa de orientación. 3.-Día de la convivencia escolar. 4.-Actividades aniversario colegio. 5.-Cursos de capacitación docentes para el fomentar la sana convivencia. 6.- Misas de curso y misas de colegio. 7.- Actividades Pastorales. 8.- Plan convivencial del curso. 9.- Programa de formación de lideres 10.- Dia en contra del ciberbullyng	1.- El 100% de los cursos de 7º a IV medio tiene su jornada de curso. 2.-A los menos se abarca el 90% del programa de orientación por curso. 3.- El 95% del alumnado participa en alguna actividad del día de la convivencia escolar. 4.- El 90% del alumnado participa en las actividades de alianza. 5.- Los profesores jefes reciben a lo menos 1 vez cada 2 meses un tema de capacitación convivencial. 6.- El 100% de los cursos vive 1 misa por semestre. 7.- El 100% de los cursos vive al menos 2 actividades pastorales al semestre. 8.- el 100% de los cursos trabaja posee un plan convivencial	1.- Registro fotográfico. Planificación programa de orientación. 2.- Leccionario asignatura de orientación. 3.- Registro de asistencia. Registro fotográfico. 4.- Registro de asistencia. 5.- Acta de convivencia escolar. 6.- Calendario Colegio. 7.-Registro fotográfico. Página web. Calendario web. 8.-Registro leccionario. 9.- Registro leccionario y registro fotográfico	1.- Una vez al mes según curso/ Jefatura de curso/orientación/pastoral. 2.- durante el año/jefatura de curso y orientación. 3.-Mes de abril/ Director de convivencia y disciplina. 4.-Cava-coordinador de convivencia de ciclo medio. 5.- Una vez cada 2 por mes /director de convivencia. 6.-Según calendario/profesora de religión y capellán. 7.-Según calendario/profesora de religión y capellán.

			9.- 2 cursos participan del plan de formación con fundaciones externas 10.-El 100% del curso aborda la temática en asamblea. Afiches publicados en paneles colegio		8.- Jefatura de curso/coordinador de convivencia. 9.-Una vez al mes. Fundación la semilla/pastoral y jefatura de curso. 10.-Profesor jefes. Coordinadores de convivencia escolar.
Fortalecer acciones y prácticas de convivencia que permiten organizar la vida en común e intervenir adecuadamente para beneficio de toda la comunidad escolar.	1.- Ambiente Organizado	1.-Salidas solidarias por curso. 2.-Aplicación del Programa de orientación. 3.-Día del asistente de la educación. 4.- Intenciona la mejora en los otros indicadores de calidad.	1.- El 100% de los cursos desde 7º a IV medio vive una salida solidaria. El 85% del alumnado del curso participa en dicha actividad. 2.-A los menos se abarca el 90% del programa de orientación por curso. 3.-El 100% de los cursos realiza una acción de servicio y aseo en su sala. 4.- Obtener un puntaje igual a 80 o más en otros indicadores de calidad educativa	1.- Reporte jefatura de curso. Registro fotográfico. 2.- Leccionario asignatura de orientación. 3.- Informe jefatura de curso. 4.-Informe Simce.	1.- Una vez cada mes/Pastoral-Jefatura de curso. 2.-Mensualmente/Jefatura de curso y orientación. 3.- Día de san José/Jefatura de curso-Pastoral. 4.-Reuniónes programadas con jefatura/orientación-jefatura de curso-coordinadores de convivencia.

Participación y vida democrática

Meta /Objetivo	I.D.P.S	Acción	Indicador	Verificador	Responsable/tiempo
Generar sentido de pertenencia ,identidad positiva y responsabilidad potenciando los valores ,capacidades y destrezas enunciadas en el PEI	Sentido de pertenencia Participación Vida democrática	1.-Buena utilización del uniforme escolar 2.-Participación total de los alumnos de IV medio en las actividades colegiadas. 3.- Implementación de acciones pedagógicas orientadas a la formación ciudadana. 4.- Actividades de aniversario	1.- El 98% de los alumnos asiste con las prendas oficiales del colegio. 2.-Los alumnos de IV medio participan a lo menos en el 90% de las actividades colegiadas. 3.- El 100% de las asignaturas implementa 2 acciones formativas ciudadanas. 4.- Se cumple el 100% de las actividades programadas	1.- Registro de observaciones. 2.- Registro fotográfico, Pagina Web 3.- Planificaciones docentes. 4.- Cronograma y bases alianza	1.-Docentes colegio-Jefatura de curso-coordinadores de convivencia/Durante el año escolar. 2.-Actividades sello 2 semestre/Jefatura de curso. 3.-Según planificación anual/coordinador académico-dirección académica. 4.-Centro de alumnos
Promover y reconocer el ejercicio de la buena convivencia, el buen trato, respeto y responsabilidad social y cívica.	Ambiente de respeto	1.-Realización de intervenciones valóricas por curso. 2.-Elección y reuniones de directivas de curso. 3.- Activación Instagram pastoral familiar	1.- El 100% de los cursos realiza las intervenciones valóricas. 2.-El 100% de los Cursos de 4º básico a VI medio elije su directiva de curso. 3.- Promover el 100% de las actividades pastorales colegio	1.- Registro fotográfico, pag web. 2.- Libro de clases. 3.- Instagram	1.- Según programa mensual/Jefatura de curso-orientación y pastoral. 2.- Marzo/jefaturas de curso 3.- Todo el año/Pastoral colegio
Difundir y sociabilizar Reglamento interno y protocolos relacionados	Sentido de pertenencia Participación Vida democrática	1.- Socializar el Reglamento Interno, Manual de Convivencia Escolar, con los alumnos,	1.- Se envía al 100% de los apoderados correo electrónico con los manuales.	1.- Correos electrónicos	1.- Secretaria colegio. Mes de marzo.

con Convivencia Escolar con toda la comunidad escolar.		apoderados y todos los miembros de la comunidad 2.- Con los estudiantes se sociabiliza en las instancias de asamblea	2.- El 100% de los cursos revisan los ámbitos esenciales del reglamento interno en el ámbito de la convivencia.	2.- Leccionario	2.- Profesores jefes. Leccionario.
Fomentar la participación de la comunidad educativa en la revisión del Manual de Convivencia Escolar.	Vida democrática	1.-Revisión de medidas y acciones establecidas en Manual de Convivencia con equipo docente y directivo 2.-Revisión de medidas y acciones establecidas en Manual de Convivencia con asistentes de la educación 3.-Revisión de medidas y acciones establecidas en Manual de Convivencia con representantes CEPAS. 4.-Revisión de medidas y acciones establecidas en Manual de Convivencia con CAVA	1.- Se establece una reunión de análisis del reglamento con agentes educativos. 2.- Se establece una reunión de análisis del reglamento con agentes educativos. 3.- Se establece una reunión de análisis del reglamento con agentes educativos. 4.- Se establece una reunión de análisis del reglamento con agentes educativos.	1.- Acta 2- Acta 3- Acta 4- Acta	1.- Director de convivencia y disciplina/ mes de noviembre. 2.- Director de convivencia y disciplina/ mes de noviembre 3.- Director de convivencia y disciplina/ mes de noviembre 4.- Director de convivencia y disciplina/ mes de noviembre

Dimensión Preventiva

Meta/Objetivo	I.D.P.S	Acción	Indicador	Verificador	Responsable/tiempo
Desarrollar en los alumnos/alumnos herramientas para toma de decisiones responsable.	Hábitos de vida activa. Hábitos de autocuidado. Hábitos alimentarios	1.- Realización de simulacros PISE. 2.- Charlas y/o talleres de prevención de alcohol y drogas.	1.- Se realizan a los menos 4 simulacros durante el año. 2.- Se realizan a los menos 2 charlas para alumnos y 2 charlas para apoderados.	1.- Registro fotográfico. Acta de evaluación de dicha actividad. 2.-Registro fotográfico. Lista de asistencia	1.- Comité de seguridad/dos veces por semestre. 2.- Agosto/Orientación pastoral
Promover actitudes de autocuidado entre los alumnos y sus familias	Hábitos de autocuidado	1.- Programa de recreo entretenido. 2.-Charlas para padres y apoderados asociada a temáticas educativas.	1.- Se realizan a los menos 2 veces por semana actividades de recreo entretenido. 2.-Se realizan a lo menos 4 charlas para padres y apoderados respecto de temáticas de contingencia.	1.- Planificación y carta Gantt de actividades. Registro fotográfico. Pagina web. 2.-Registro fotográfico. Lista de asistencia	1.- Profesor encargado de recreos entretenidos/2 veces a la semana en recreos largos. 2.- Mese de mayo. Agosto. Centro de padres/pastoral familiar.

Promover una alimentación saludable y balanceada	Hábitos alimentarios	1.- Kiosco saludable (Suspendido por pandemia) 2.- Programación de ventas de los cursos de alimentación saludable.(Suspendido por pandemia) 3.- Colación saludable de alumnos/as parvulario 4.-Se ofrece minuta de almuerzo casino con alimentación saludable.	1.- Kiosco de colegio vende el 100% de sus productos saludables. (Suspendido por pandemia) 2.- El 100% de los cursos en sus ventas oferta alimentación saludable. (Suspendido por pandemia) 3.-El 100% de los alumnos de parvulario trae comida saludable. 4.-Se ofrece minuta de almuerzo casino con alimentación saludable.	1.- Minuta comalin. 2.-Programación. 3.- Según solicitud de apoderado 4.-Minuta comalin.	1.- Diariamente. Comalin 1.- Jefatura de curso/según solicitud. 1.- Jefatura de curso/según programación de apoderados.
Detectar y tipificar estado nutricional de alumnos	Hábitos de vida activa.	1.- Medición de estado físico de los alumnos	1.- El 100% de los alumnos pasa por medición de talla y peso	1.-Tabla de cotejo	1.- Marzo/Dept. Efi

Christian González Ortega
Director Convivencia y Disciplina
C.V.A.